DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15070
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5368880

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	Andrés Felipe Rodríguez			**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	3	**MÓVIL:**	**CONTRATADA**	
FECHA:	29 de noviembre de 2020	**HORA:**	10:12	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	P1: Carrera 7 No. 2 - 16 P2: Carrera 7 No 2 - 18 P3: Carrera 7 No. 2 – 22	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:99739.18 Y_1:99205.42 X_2:99756.51 Y_2:99234.12 X_3:99706.90 Y_3:99263.76 X_4:99691.82 Y_4:99234.92			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Las Cruces	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				1937.5 m²			
UPZ:	95-Las Cruces	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				15			
LOCALIDAD:	3-Santa Fe	**FAMILIAS**	8	**ADULTOS**		12	**MENORES**		3
CHIP:	P1: AAA0258NXDE P2: AAA0032WMRJ P3: AAA0032WMSY	**PREDIOS EVALUADOS**				3			
ÁREA INSPECCIONADA:	1937.5 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-39020			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4252600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción - Ausencia de mantenimiento de viviendas y/o edificaciones.

6. ANTECEDENTES

Los predios de la P1 Carrera 7 No. 2 – 18, P2 Carrera 7 No. 2 – 16 y P3 Carrera 7 No. 2 – 22 se encuentra localizado en el sector catastral de las Cruces de la localidad de Santa Fe y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Movimientos en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), la zona donde se localiza el predio evaluado presenta Amenaza Baja por procesos de Movimientos en Masa y NO presenta Amenaza por Inundación.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4252600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

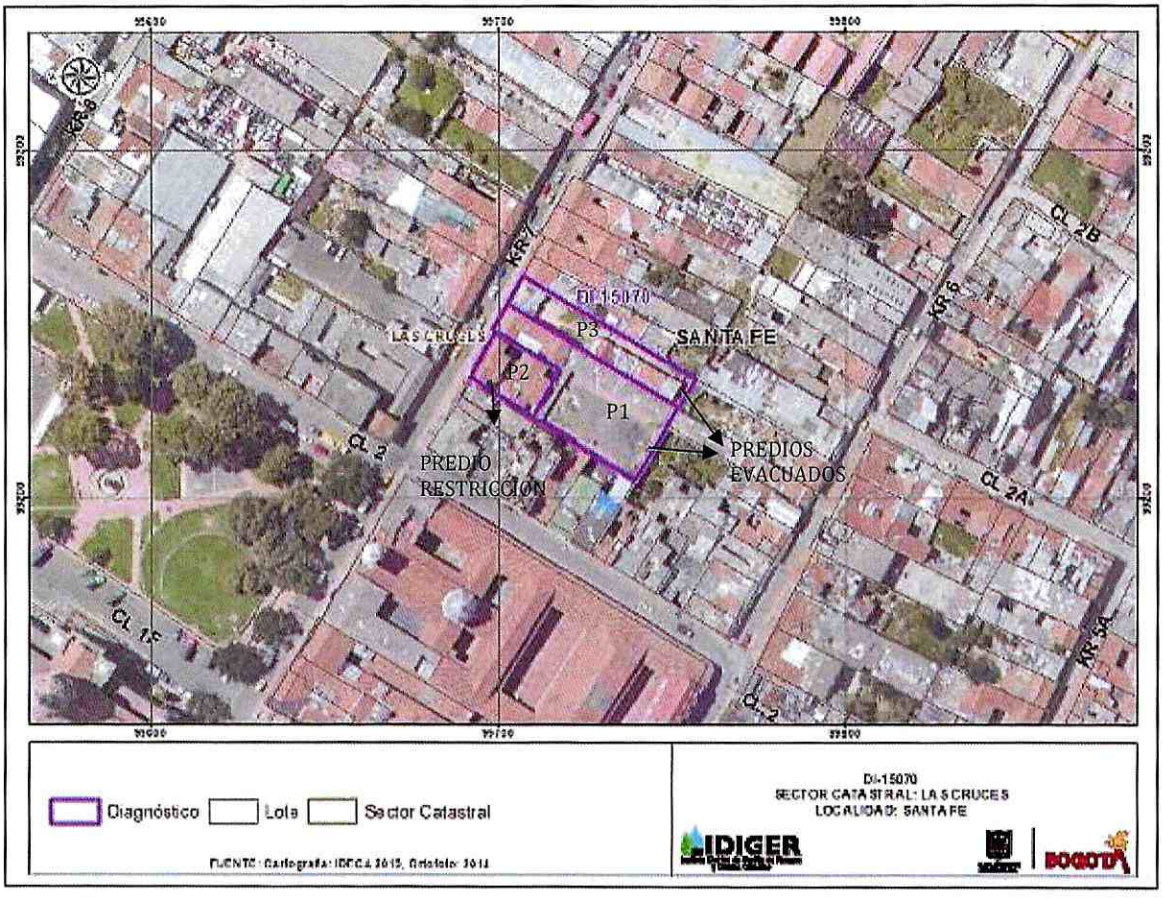


Figura 1. Localización del predio evaluado en el barrio Espino de la localidad de Ciudad Bolívar.

Tabla 1. Dirección y ubicación del predio evaluado.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 7 No. 2 – 18	AAA0258NXDE
P2	Carrera 7 No. 2 – 16	AAA0032WMRJ
P3	Carrera 7 No. 2 – 22	AAA0032WMSY

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 29 de noviembre de 2020, a los predios localizados en la figura 1. El sector pertenece a una zona de pendiente baja, donde se emplazan viviendas de uno (01) a cinco (05) niveles, construidas en mampostería parcialmente confinada y algunas en pórticos en concreto. En el sector evaluado se identifica presencia de todos los servicios públicos (alcantarillado, agua, luz y gas) y vías de acceso pavimentadas.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Se realiza inspección a los predios ubicados en la P1 Carrera 7 No. 2 – 18, P2 Carrera 7 No 2 – 16 y P3 Carrera 7 No. 2 – 22:

P1 Carrera 7 No. 2 - 18:

Se realiza inspección al predio en compañía del señor Carlos Mario Sánchez Mejía, en el predio se emplaza un predio de un (01) nivel, construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, cubierta en tejas de barro sobre esterilla de guadua, en la inspección visual se observa el colapso parcial de la cubierta y la fachada del predio, afectando el sendero peatonal y vehicular ubicado al costado occidental del predio, al costado norte el predio P3 Carrera 7 No. 2 – 22 y sur afecto el predio P2 Carrera 7 No. 2 – 16.

P2 Carrera 7 No. 2 – 16:

Se realiza inspección al predio en compañía de la señora Ana Tovar Buitrago, en el predio se emplaza un edificio de tres (03) niveles, construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada y cubierta en tejas de barro, en la inspección visual no se identifican daños en los elementos estructurales que la componen ni daños relevantes, sin embargo el colapso parcial de la cubierta y fachada del predio ubicado en la Carrera 7 No. 2 – 18 afecto el acceso al garaje del edificio.

P3 Carrera 7 No. 2 - 22:

Se realiza inspección al predio en compañía del señor Ricardo Quintero Fino, en el predio se emplaza un predio de un (01) nivel, de uso residencial y comercial, construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, cubierta en tejas de zinc, en la inspección visual no se identifican daños en los elementos estructurales que la componen ni daños relevantes, sin embargo el colapso parcial de la cubierta y fachada del predio ubicado en la Carrera 7 No. 2 – 18 afecto el único acceso al vivienda y parqueadero que funciona allí.

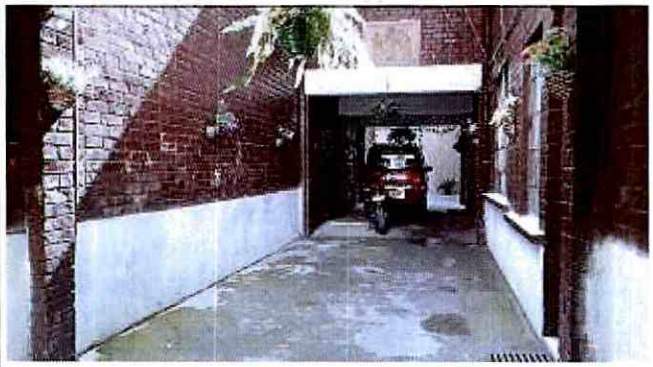
9. POSIBLES CAUSAS

Ausencia de mantenimiento de viviendas y/o edificaciones

Deficiencias constructivas

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografías 1 y 2. Fachada del predio P1 y vista interior del edificio P1.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 3. Vista interior del edificio P1.



Fotografía 4. Muro perimetral riesgo de colapso.



Fotografía 5. Vista fachada P2



Fotografía 6. Dirección P2



Fotografía 7. Colapso parcial fachada y muros perimetrales



Fotografía 8. Grietas en los muros perimetrales

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4252600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 9. Colapso parcial fachada y muros perimetrales



Fotografía 10. Grietas en los muros perimetrales



Fotografía 11. Caída de elemento estructurales



Fotografía 12. Vista panorámica P1, P2 y P3

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en los predios evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 7 No. 2 – 18	Mamposteria parcialmente confinada	Residencial	1	Leves
P2	Carrera 7 No. 2 – 16	Mamposteria parcialmente confinada	Residencial	3	Fuertes
P3	Carrera 7 No. 2 – 22	Mamposteria parcialmente confinada	Residencial	1	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Caída de escombros en la vía peatonal y vía vehicular ubicadas al costado occidental del predio Carrera 7 No. 2 – 18

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Posible aumento de desprendimientos del material del predio Carrera 7 No. 2 – 18, volcamiento del muro perimetral del costado sur.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de los predios P1 Carrera 7 No. 2 – 18, P2 Carrera 7 No 2 – 16 y P3 Carrera 7 No. 2 – 22, en el barrio Las Cruces de la localidad de Santa Fe. Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de las viviendas. Asimismo, se informa de las competencias del IDIGER.
- Recomendación de evacuación de los predios P1 Carrera 7 No 2 – 18 y P3 Carrera 7 No. 2 – 22, en el barrio Las Cruces de la localidad de Santa Fe. (ver tabla 3).
- Recomendación de restricción del predio P2 Carrera 7 No 2 – 16 y restricción de un carril de la vía vehicular y vía peatonal ubicada al costado occidental del predio Carrera 7 No. 2 – 22, en el barrio Las Cruces de la localidad de Santa Fe. (ver tabla 3).

Tabla 3. Relación de formato emitido en atención al evento en referencia.

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
5202	29 de noviembre de 2020	Carlos Mario Sánchez Mejía	Carrera 7 No 2 – 18	Recomendación de evacuación
5203	29 de noviembre de 2020	Ricardo Quintero Fino	Carrera 7 No. 2 – 22	Recomendación de evacuación
5204	29 de noviembre de 2020	Ana Tovar Buitrago	Carrera 7 No. 2 – 16	Recomendación de restricción
5205	29 de noviembre de 2020	Alcaldía Local de Santa Fe	Vía peatonal y vehicula localizada al costado occidental del predio Carrera 7 No. 2 – 22	Recomendación de restricción

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios P1 Carrera 7 No. 2 – 18 y P3 Carrera 7 No. 2 – 22, en el barrio Las Cruces de la localidad de Santa Fe, actualmente se encuentran comprometida debido a los daños identificados en las mismas.
- Si bien, la estabilidad estructural global del predio P2 Carrera 7 No. 2 – 16, no se encuentra comprometida en la actualidad, la funcionalidad del acceso al garaje sí se encuentra comprometido por los restos del muro perimetral del P1 que se depositaron

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4252600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- La funcionalidad del sendero peatonal y un carril de la vía vehicular ubicada al costado occidental del P1 Carrera 7 No. 2 – 18, se encuentra comprometidas en la actualidad por los escombros.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de los predios P1 Carrera 7 No 2 – 18 y P3 Carrera 7 No. 2 – 22, en el barrio Las Cruces de la localidad de Santa Fe, acatar la recomendación de evacuación de las viviendas, hasta tanto se implementen las acciones que garanticen la estabilidad del predio.

- A los responsables del predio P2 Carrera 7 No 2 – 16, en el barrio Las Cruces de la localidad de Santa Fe, acatar la recomendación de restricción del garaje, hasta tanto se implementen las acciones que garanticen la funcionalidad.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, acatar la recomendación de restricción del sendero peatonal y un carril de la carrera 7, hasta tanto se implementen las acciones que garanticen la funcionalidad.

- A los responsables, administradores y/o propietarios de los predios P1 Carrera 7 No 2 – 18, P2 Carrera 7 No 2 – 16 y P3 Carrera 7 No. 2 – 22 en el barrio Las Cruces de la localidad de Santa Fe, realizar las intervenciones tendientes a reparar los elementos afectados, con el fin de devolverle a los mismos, las condiciones de funcionalidad y estabilidad estructural adecuados para su uso. Actividades en las que deberá contarse con apoyo de personal idóneo y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normatividad y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente, para lo cual se debe tramitar los permisos y licencias respectivas.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Andrés Felipe Rodríguez Profesional Universitario (219-12) Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
16.2 Revisó
Firma:_____ Nelson David Millán del Valle Profesional Especializado 222-Grado 23 Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071